RESOLUCIÓN NÚMERO 1305 DE 2018

(01 OCT 2018

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Superintendencia Financiera de Colombia

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de sus facultades legales, conferidas en la Resolución 1773 del 10 de noviembre de 2008 y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las Superintendencias, es procedente efectuar encargos y nombramientos provisionales para la provisión de empleos vacantes, mientras dura dicha vacancia.

SEGUNDO: Que el artículo 12 del Decreto Ley 775 de 2005 dispone que el nombramiento provisional y el encargo son excepcionales. Los cargos de carrera podrán ser provistos mediante encargo o nombramiento provisional únicamente cuando se haya abierto la convocatoria respectiva o mientras dura la vacancia temporal.

TERCERO: Que el inciso 2º del artículo 2.2.19.1.2 del Decreto 1083 de 2015 dispone que se podrán efectuar nombramientos provisionales y encargos sin previa convocatoria a concurso, por estrictas necesidades del servicio expresamente justificadas en el respectivo acto administrativo. En este evento el encargo o nombramiento provisional no podrá, en ningún caso, superar el término de ocho (8) meses, periodo dentro del cual se deberá convocar a concurso para la provisión definitiva del empleo.

CUARTO: Que con fundamento en las facultades conferidas en el Decreto Ley 775 de 2005 y el Decreto 1083 de 2015, y de acuerdo con las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad, es necesario efectuar un nombramiento provisional, sin la previa convocatoria a concurso.

QUINTO: Que existe disponibilidad presupuestal para realizar el nombramiento referido, según certificado número 095 del 19 de septiembre de 2018 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto (E) de esta Superintendencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional por el término de ocho (8) meses a SARA JIMENA RODRÍGUEZ ALFONSO, identificada con cédula de ciudadanía número 53.122.744, en el empleo de Profesional Especializado 2028-15 de la Planta Global de la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras se provee el cargo en forma definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: SARA JIMENA RODRÍGUEZ ALFONSO desempeñará sus funciones en la Dirección de Intermediarios de Valores y Organismos de Autorregulación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente novedad de personal genera diferencia salarial.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C.,

0 1 OCT 2018

EL SECRETARIO GENERAL,

Proyectó: Yulie Ramírez Ardila Revisó: Ana María Torres